

**REF:** SE AUTORIZA JORNADA FUERA DEL LUGAR HABITUAL DE TRABAJO A FUNCIONARIOS/AS DE LA OFICINA REGIONAL Y CONVENIO A HONORARIOS DE LA XIIa. REGION DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA.

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 015.0262**  
**PUNTA ARENAS, 18 JUL. 2017**

**VISTO:** Lo dispuesto en la Ley N° 17.301/70, Decreto del Ministerio de Educación N° 1.574/71, D.L. N° 249/74, Resolución N° 1600/2008 de Contraloría General de la República, Ley N° 18.834/89, Resolución N° 026/2000, delega facultades a las Directoras Regionales, Resolución Exenta N° 110790/133/2016 de fecha 26 de septiembre de 2016, de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, que nombra en el cargo de Alta Dirección Pública, a doña Ingrid Burgos Torres como Directora Regional de Magallanes y Antártica Chilena, resolución cuya toma de razón se realizó con fecha 20 de octubre de 2016; y necesidades del servicio.

**CONSIDERANDO:**

Que, a los funcionarios de la Oficina de la Dirección Regional, Programa META y Programa SENADIS de la XIIa. Región de Magallanes y Antártica Chilena se les autoriza realizar una actividad de Reflexión y Autocuidado, en la cual se dividió al total de funcionarios en 2 grupos de trabajo, los cuales participaron en diferentes Jornadas durante la semana del 17 al 21 de Julio de 2017.

Que, dicha solicitud se encuentra debidamente autorizada por la Directora Regional y por la Subdirección de R.R.H.H.

Que, es necesario autorizar Jornada Laboral Fuera del Lugar Habitual de trabajo a través de este acto administrativo que tiene por objetivo mantener un control y registro de los/as funcionarios/as que asisten a estas actividades.

**RESUELVO:**

**1.- SE AUTORIZA** Jornada fuera del lugar de trabajo a las/os funcionarias/os de la Oficina de la Dirección Regional, del Programa META y Programa SENADIS de la XIIa. Región de Magallanes y Antártica Chilena durante la semana del 17 al 21 de julio 2017 para realizar actividades de Reflexión y Autocuidado, divididos en 2 grupos, los cuales quedaron de la siguiente manera:

**Grupo N°1**

Actividades durante los días 17 y 18 de Julio 2017

Horario: 08:30 a 17:30 hrs.

Lugar: CIJUM

**Grupo N°2**

Actividades durante los días 20 y 21 de Julio 2017

Horario: 08:30 a 17:30 hrs.

Lugar: CIJUM

2.- Se deja registro de nóminas de asistencia a las actividades de Reflexión y Autocuidado realizadas los días 17 y 18 de Julio por el Grupo 1, y los días 20 y 21 de Julio por el Grupo 2 en la Subdirección de Recursos Humanos para fines de control, seguimiento y resguardo institucional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA.

  
DIRECTORA REGIONAL  
**INGRID BURGOS TORRES**  
DIRECTORA REGIONAL  
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES  
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

IBT / MLLW / PPB / iav

**Distribución:**

A: Unidad de Personas.  
Of. Partes Direc. Reg.